

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

I.E.S. FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE

MADRID

CURSO 2026-2027

I.E.S. FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE
Madrid
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL 3
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL 4
3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T 4

3.1. Criterios Generales
3.2. Reuniones De Coordinación De Tutores
3.3. Seguimiento Y Evaluación Del Plan

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL 6

4.1. Funciones De Los Tutores Y Tutoras
4.2. Funciones De La Jefatura De Estudio
4.3. Funciones Del Departamento De Orientación
4.4. Responsabilidades De Todo El Profesorado En La Acción Tutorial

5. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL 8

5.1. La Coordinación Del Equipo Docente
5.2. La Atención Individual A Los Alumnos
5.3. La Comunicación Con Las Familias
5.4. La Acción Tutorial Con El Grupo De Alumnos
5.4.1. Contenidos De La Tutoría Grupal.
5.4.2. Líneas prioritarias y actuaciones por ciclos formativos.
5.4.3. Actuaciones que se desarrollan
5.5. Plan de actividades:
5.5.1. Formación Profesional Básica
5.5.2. Formación Profesional de Grado Medio y Superior

6. ANEXOS 25

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE.

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada al acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones óptimas. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje.

Apostamos por una orientación y tutoría concebidas como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que cada docente, dentro de su área, lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque la orientación de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en el trabajo del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:

a) Favorecer la educación integral del alumno como persona que debe colaborar en una y para una sociedad democrática.
b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
c) Mantener la cooperación educativa con las familias.
d) Responsabilizar al propio alumno como sujeto activo de su aprendizaje y de su futuro.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- El trabajo del profesor tutor
- La actuación coordinada del equipo de profesores
- El apoyo del Departamento de Orientación
- La función orientadora de cada uno de los profesores
- La cooperación de los padres
- El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el

Instituto, por tanto, sirve de guía para la programación de las sesiones que desde el departamento se tienen periódicamente con los tutores.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Es fundamental el trabajo de la acción tutorial con el grupo clase manteniendo como objetivos generales los siguientes:

1. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea "educación para la vida".
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
5. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

3.1. Criterios generales

a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT, los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y

contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.

c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

3.1 Reuniones de coordinación de tutores.

a) Periodicidad semanal en el caso de los tutores de la FPB y periódica en FPGM Y FPGS.

b) En cada sesión se programarán las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión siguiente con alumnos.

c) En cada sesión se evaluará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.

d) Se hará un análisis individual y de las relaciones intergrupales con el objeto de avanzar en la mejora de la convivencia.

e) Se revisarán las amonestaciones por curso y el alumnado absentista.

f) Se anticiparán las líneas de trabajo que se van a seguir para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que, la actividad que después articule y formalice el orientador, se ajuste a las expectativas de los tutores.

g) Se incidirá en la utilización de la comunicación a través del tutor como un medio de comunicación familia-escuela-alumno.

2.3 Seguimiento y evaluación del Plan

a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

b) Al finalizar el curso escolar el Departamento de Orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

4.1. Funciones de los tutores y tutoras

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

a) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del instituto.
b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
c) Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
f) Colaborar con el Departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
g) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo
i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
k) Facilitar al Departamento de Orientación el seguimiento de las faltas de asistencia de alumnado con expediente abierto de absentismo o susceptible de serlo.

La pormenorización de las funciones de los tutores se encuentra en un protocolo especial para tutores que se entrega a principio de curso a los tutores y que incluye una plantilla de informe para

entregar a la finalización del mismo.

4.2. Funciones de la Jefatura de estudios

a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.

b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.

c) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.

d) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

4.3. Funciones del Departamento de Orientación

a) Proponer el Plan de Acción Tutorial que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.

b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores.

c) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso

d) Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador.

e) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.

f) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

g) Coordinar y colaborar con el Programa de Absentismo del Ayuntamiento de Madrid, con los casos de alumnado con expediente de absentismo abierto o susceptible de serlo.
Se solicitará apertura de expediente para el alumnado con un 25% de faltas durante dos meses o durante tres semanas seguidas. Se seguirán las instrucciones de derivación según el distrito o el ayuntamiento correspondiente.

h) Coordinar y colaborar con entidades externas (Servicios Sociales, CAF, CAI, CAD, etc.) aquellos casos de alumnado que requiera seguimiento. Se seguirán las instrucciones de derivación según la entidad correspondiente.

4.4. Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos
5. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno
6. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

1. Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
2. Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
3. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos
4. Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

6.1 El papel del tutor en la coordinación del equipo docente

La figura del tutor/a, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal, en este ámbito de competencia, asegurar que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el papel del tutor es fundamental de cara a proponer **al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo**.

Dichas medidas irán encaminadas a atender necesidades tanto individuales como del grupo-clase priorizando la **mejora del rendimiento académico y de actitudes positivas ante el aprendizaje, así como la mejora de la convivencia en el centro (relaciones profesor-alumno y relaciones entre compañeros).**

6.2 La atención individual a los alumnos

a) Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
b) Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional, serán objeto de una atención más específica. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.
c) En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

6.3 La comunicación con las familias

a) En el primer trimestre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo. Valorará junto con el equipo directivo y el Departamento de orientación si es necesario mantener durante el segundo y el tercer trimestre otras reuniones informativas.
b) En el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, los padres podrán solicitar entrevista con el tutor/a y la orientadora. Cuando el tutor solicite entrevista con las familias de dichos alumnos, se valorará en las reuniones de tutores, si

es necesario que esté también presente el Departamento de Orientación y se preparará previamente para garantizar una adecuada coordinación y consensuar pautas para transmitir a las familias.

c) Cuando un alumno requiera valoración psicopedagógica, el orientador tendrá una primera entrevista con la familia de carácter confidencial, como inicio del proceso de dicha evaluación, así como la reunión de devolución de la información. De dicho proceso se mantendrá informado al jefe de estudios y a los tutores implicados.

d) Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

e) El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo o con el Departamento de orientación, poniendo en contacto a los interesados.

f) Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

g) También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

h) La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos

6.4 La acción tutorial con el grupo de alumnos

6.4.1. Contenidos de la tutoría grupal

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

Además, puede ser el espacio idóneo para completar la formación del alumnado con actividades de prevención y formación en temas transversales. Por ello también incluimos el desarrollo

de programas formativos en colaboración con otras instituciones.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría la estructuramos **en seis bloques principales:**

1. La integración social de los alumnos. Será fundamental en este sentido la acogida al comienzo del curso de cada alumno/ a en el grupo y en el Instituto.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto y especialmente su participación en la mejora de la convivencia.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje
5. La orientación académica y profesional
6. El tratamiento de aspectos que fomenten tanto la prevención como la formación global del individuo.

Con el trabajo de dichos contenidos se pretende avanzar en cinco aspectos fundamentales en el desarrollo personal:

- Desarrollo cognitivo
- Control emocional
- Habilidades de interacción social
- Solución de problemas y toma de decisiones
- Técnicas de apoyo escolar

6.4.2. Líneas prioritarias de actuación para cada curso

A) Primero y segundo de F.P. BÁSICA

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto
2. Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción, etc.
3. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas
4. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado.

5. Potenciar el desarrollo de valores y derechos humanos (educación para la salud, para la paz, educación no sexista, solidaridad con los más desfavorecidos, etc.)
6. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
7. Desarrollo de una autoestima adecuada y de habilidades sociales positivas en la interacción social.
8. Potenciar el desarrollo de valores y derechos humanos (educación para la salud, educación para la paz, educación no sexista, solidaridad con los más desfavorecidos, etc.).

B) Ciclos de Grado Medio y Ciclos de Grado Superior.

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto.
2. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado
3. Potenciar el desarrollo de valores y derechos humanos (educación para la salud, para la paz, educación no sexista, solidaridad con los más desfavorecidos, etc.).
4. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
5.

6.4.3. Actuaciones que se desarrollan

Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Para ello:

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en

la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.

- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.

- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales.

- En todos los cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órgano de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto Educativo, etc.

- Los alumnos de primer curso de Formación Profesional Básica recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.

- Los alumnos que se incorporan por primera vez al centro serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/ o adaptación. Así mismo se cuidará especialmente la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos pertenecientes a minorías étnicas.

- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.

***Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida ~~del grupo y~~ del centro y* la mejora de la convivencia**

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del

centro.

- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento. Eliminar el uso del móvil durante la jornada lectiva y dentro del centro educativo.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado…)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.
- **Desarrollar e implementar un programa de alumnado mediador, para favorecer la prevención y gestión de conflictos.**

Actividades:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias

En la Formación Profesional Básica se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.

- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el RRI. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios, armonizándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.
- Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo, podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio “alumnos encargados limpieza de mesas y sillas” ·
- Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y

aprendizajes comunes en el grupo a través del diálogo.

- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del RRI y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.
- Durante el mes de octubre, el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios conocerá buenas prácticas sobre implementación de Programas de Alumnado Mediador en otros centros educativos, para llevar a cabo un programa similar en el centro, adaptado a las necesidades y características del mismo, durante el curso 2026-2027.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir**.**

Actividades:

- A principios de curso los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.
- Al finalizar cada trimestre cada alumno registrará, en una ficha proporcionada por el tutor, su rendimiento académico en cada una de las áreas cursadas con el fin de observar su evolución a lo largo del curso y de formular objetivos y compromisos de mejora.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Objetivos

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades

- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos.
- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán, en la hora semanal de tutoría, actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, cuestionario, etc.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El Departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del profesorado, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa. Se atenderán preferentemente las demandas de valoración y/ u orientación de alumnos realizadas al departamento de orientación

durante el primer trimestre e inicios del segundo.

Bloque 5: Orientación académica y profesional

Objetivos

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

Actividades

a) La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido. Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos: Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.
b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él. Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones
c) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones
d) Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas.

- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que

muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello la labor de los tutores se complementará con otras actuaciones específicas establecidas en el POAP.

- El Departamento de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.

- La orientadora del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos derivados por el tutor, que este no pueda atender por quedar fuera de lo establecido en el plan. Se comunicará a Jefatura de estudios en los casos que sea necesario (por conllevar más tiempo el proceso de orientación).

Bloque 6: Tratamiento de temas concretos según la edad evolutiva para la prevención y formación global del alumnado.

Objetivos:

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre diferentes temas que permitan la prevención de futuros trastornos a nivel relacional o de salud.
- Formarles como personas participativas, democráticas y comprometidas con su entorno.
- Favorecer la colaboración de las instituciones de su entorno en la mejora de la formación de sus ciudadanos.

Actividades:

A continuación, presentamos las actividades que hasta la fecha de presentación de este Plan pensamos van a poder realizarse durante el presente curso escolar 2026/27.

5.5. PLAN DE ACTIVIDADES:

5.5.1. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

A. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Grupo	ACTIVIDAD	TRIM	MES	POR:	HORARI O
Todos	Inicio de actividad. Presentación. Información general de la estructura de los ciclos: convocatorias, anulación de módulos, evaluaciones, etc.	1º	Septiembre / octubre	Dirección y Tutores Orientación	Inicio curso Tutorías
CFGB	Reunión con padres de alumnos	1º	Septiembre	Equipo docente Orientación	Tarde
Todos	Normas de convivencia en el centro y en el aula	1º	Septiembre /octubre	Tutores	Tutoría
Todos	Elección de delegado/subdelegado	1º	Octubre	Tutores	Tutorías
CFGB	Programa Orientación Laboral (Fundación EXIIT)	1º 2º	Sept-Abr	Estíbaliz	Tutoría
CFGB	Talleres Prevención Acoso Escolar	1º	2ª quincena octubre	Cruz Roja	Tutoría
Todos	Talleres de prevención de Violencia de Género	1º-2º	2ª quincena octubre	Cruz Roja	Tutoría
CFGB	Talleres Nuevas Formas de Fumar	1º-2º	Diciembre	FAD	Tutoría
CFGB	Programa Director: uso responsable de la tecnología	1º 2º 3º	Octubre/ mayo	Tutores Orientación	Tutoría
Todos	Educación afectivo-sexual con Centro Madrid Salud Hortaleza.	2º 3º	Enero-mayo	Tutores Orientación	Tutoría
CFGB	Inteligencia emocional			Orientación	
Todos	Colaboración con el CAD en programas de prevención de consumo	2º 3º	Enero-mayo	Tutores.	Tutoría

Todos	Actividades para fomentar la atención a la diversidad			Orientación	Tutoría
Todos	Técnicas de Estudio.			Orientación	Tutoría
CFGB	Educación en Valores y Cine.			Orientación	Tutoría

B. Propuestas de participación en proyectos e intervenciones:

Programa Orientación Laboral
Destinatarios: 1º FP Básica
Coordina: Departamento de Electricidad
Organiza: Fundación Exit
Extracto: Proyecto Coach es una iniciativa para jóvenes, de entre 16- 19 años que vienen de un fracaso escolar que pretende trabajar la motivación para seguir estudiando desde la realidad de la empresa. La propuesta es que un joven acuda a una empresa 4 mañanas y que se le asigne un voluntario corporativo que ejercerá de " coach" y que le ayudará a definir un proyecto profesional y los pasos a dar para alcanzarlo.
Temporalización: determinados viernes en dos fases: octubre-diciembre 2026 enero-abril 2027
Alumnos: alumnos de 1º y de 2º

Proyecto Salud y Prevención
Destinatarios: 1º y 2º CFGB Básica
Coordina Departamento de Orientación
Organiza: Programa Director
Extracto: El programa se desarrolla a lo largo de varias sesiones sobre prevención de salud: drogas y alcohol, y sobre prevención de la seguridad en internet. Se proponen actividades para trabajar los componentes preventivos siguientes: • Desarrollo cognitivo: se trabajan actitudes saludables e información sobre drogas, alcohol y seguridad en la red. • Control emocional: se entrena en el control de la ansiedad y en el manejo de la ira. • Habilidades de interacción social: se entrenan, entre otras, habilidades de comunicación y específicas para el rechazo del consumo de drogas, etc (ej., entrenamiento en asertividad). • Solución de problemas y toma de decisiones: se trabajan habilidades para abordar los problemas que se presentan a lo largo de la vida de manera eficaz, especialmente los de índole social.
Temporalización: Durante el curso escolar
Alumnos: todos los de 1º y 2º de CFGB

Intervención de Centro de Ayuda a Drogodependientes
Destinatarios: Todos
Coordina: Departamento de Orientación
Organiza: CAD

Extracto: Centro de Atención a Drogodependientes puede ofrecer a un centro como el nuestro, ya que desde sus equipos e instalaciones se presta una atención personalizada individual y/o grupal, en régimen ambulatorio, a aquellas personas que presentan problemas de abuso o dependencia del alcohol o de otras drogas.
Posteriormente informó de los servicios que ofrece: • Valoración interdisciplinar del paciente. • Tratamiento integral que, además de abordar el propio consumo, contempla aspectos sanitarios, psicológicos, sociales y ocupacionales. • Intervenciones de reducción del daño y riesgos dirigidas a disminuir los efectos del consumo de drogas y conseguir mejoras en la salud cuando no se consigue la abstinencia. • Intervención con las familias, tanto con las que acompañan a la persona directamente afectada, como con aquellas otras que solicitan ayuda sin que el consumidor haya decidido ponerse en tratamiento. • tratamientos farmacológicos, incluyen la utilización de tratamientos con sustitutivos opiáceos como metadona. • Apoyo a la integración social y laboral del paciente. Derivación temporal a recursos externos de apoyo al tratamiento y a la reinserción social, que complementan y apoyan el trabajo realizado desde los CADs.
Alumnos:Todos

Intervención de Centro de Salud Hortaleza
Destinatarios: Todos
Coordina: Departamento de Orientación
Organiza: Centro Salud Hortaleza
Extracto: Propuesta de talleres temáticos de dos horas cada uno relativos a temas de interés para este tipo de alumnos, tales como: • Autoestima • Educación afectivo-sexual
Alumnos: Todos

Proyecto Sensibilización Cruz Roja Juventud
Destinatarios: Todos los grupos
Coordina: Departamento de Orientación
Organiza: Cruz Roja Juventud
Extracto: El equipo de Cruz Roja Juventud realizará talleres para nuestros alumnos diseñados con el fin de informar, sensibilizar y prevenir, a través de dos grandes bloques: **Educación para la Salud**: - Salud Sexual. - Adicciones. - Alimentación y hábitos saludables. - Educación Emocional. **Prevención de Conductas Violentas**: - Acoso escolar y Ciberbullyng. - Violencia de género. - Discriminación por identidad u orientación sexual. - Racismo y xenofobia.
Alumnos: todos.

5.5.2. FORMACION PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PROPUESTAS

	ACTIVIDAD	TRIM	MES	CURSO	POR:	HORA
1	Actividades de conocimiento y detección de necesidades a nivel grupal. Averiguación de problemas actitudinales si los hubiera Actividades sobre normas de convivencia en el centro y en el aula	1º	Septiembre Octubre	Todos	Dirección y Tutores Departamento orientación	Tutoría
3	Salida de Convivencia	1º	A determinar	1º de Grado Medio	Tutores	Todo el día
4	Elección de Delegado y Subdelegado	1º	Octubre	todos	Tutores	tutoría
5	Talleres prevención adicciones	1º y 2º	Noviembre a abril	Todos	Tutores Dpto Orientación	tutoria
6	Talleres de Prevención de Violencia de Género	1º y 2º	Octubre a Abril	Todos	Tutores Dpto Orientación	Tutoría
7	Pruebas de Acceso a Grado Medio y Superior	1º	Noviembre Diciembre	Todo GM y FP Básica	Jefatura de Estudios y Departamento orientación	Tutorías
8	PROYECTO ERASMUS Información Erasmus	1º	Noviembre	1º Grado Medio y superior	Encargado de Programa Erasmus	Tutorías
9	PROYECTO ERASMUS Información Erasmus	2º	Febrero	Grado Superior y grado medio	Responsable Erasmus	Tutorías
9	Técnicas de Estudio	2º		GM y GS	Dpto. Orientación	Tutorías

10	Inteligencia Emocional	2º		Todos los cursos	Dpto. Orientación	Tutorías
11	Fomento y respuesta de atención a la Diversidad como recurso.	Finales del 1º-Inicio 2º.		Todos los cursos	Dpto. orientación	
12	Jornadas de Cine	3º	Abril Mayo	Todos los 1º	Tutores	A definir

13	Charla de utilización de redes sociales		A concretar	Todos los cursos	Dpto de FOL Deparatamento orientación	Tutorías
14	Charlas de Orientación Laboral y PAU	3º	Mayo	Todos	Dpto de FOL y Departamento orientación	Tutorías
15	Promoción del Centro	3º	Mayo	Todos los 1º	Tutores	Tutorías
16	Visita a la feria del Estudiante. AULA.	3º	A concretar	Todos los 2º	Dpto. Orientación	Tutorías

Propuestas de actividades concretas y materiales recogidas en el ANEXO III

ANEXOS

ANEXO I

PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA LAS TUTORIAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO DEL IES Francisco Tomas y Valiente
CURSO 2026-2027

Objetivos generales:

- Facilitar la integración y participación del alumno en el centro y en el grupo de clase.
- Darles aquella información/ formación pertinente que les permita conocerse y conocer su entorno para poder controlar las situaciones y ser los dueños de sus decisiones.
- Proporcionarles las técnicas instrumentales para que aprendan a estudiar de una manera activa y eficaz.
- Introducirles en la práctica del análisis y valoración de su propio proceso de aprendizaje.
- Educarles en los valores fundamentales de una convivencia en democracia: la libertad, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- Facilitarles la información académica y profesional necesaria para que puedan tomar sus decisiones desde el realismo y la objetividad.

<u>Cuatro ejes generales en torno a los cuales organizar los contenidos y concretarlos por cursos:</u>

1. ***Contenidos funcionales y organizativos*** *(informan y hacen participes al alumnado de la organización y funcionamiento del IES)*

Nos referimos a toda una serie de intervenciones que deben hacerse para que el alumno y el grupo disfruten de una correcta organización dentro del Centro. Es muy importante que el grupo conozca la organización y funcionamiento del centro, las normas de convivencia (uso del móvil en el centro educativo), sus derechos y deberes para sentirse plenamente integrado e identificado con la institución educativa. Por eso, el objetivo prioritario de este primer bloque es hacer que el alumno se sienta a gusto, tanto en el grupo como en el Centro, acogido y tratado con dignidad y respeto. Para ello se ha de crear en el grupo, por parte del tutor, un ambiente sano, agradable y ordenado que favorezca las relaciones interpersonales, facilite el aprendizaje y contribuya a la vivencia de valores y actitudes cívicas propias de una sociedad democrática y plural.

Los contenidos de la acción tutorial previstos en este bloque deben contemplar entre otros, los siguientes aspectos:

- Acogida y presentación a los alumnos del tutor, como representante de la institución educativa.
- Análisis y valoración de todos aquellos documentos del centro que regulan su funcionamiento y estructuran la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Organización del propio grupo y su relación con el Centro: calendario escolar, horarios, fechas de las evaluaciones, atención del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación, atención a las familias, etc.
- Preparación de las evaluaciones y análisis de los resultados, con las consiguientes medidas a adoptar.
- Funcionamiento del grupo: Elección de delegado y subdelegado, así como los demás cargos de responsabilidad necesarios para la buena marcha y organización del grupo.

- Otras actuaciones, siempre que así lo exija el buen funcionamiento del grupo.

2. ***Contenidos formativos y de educación en valores (configurar y desarrollar la personalidad de unos adolescentes que buscan su identidad personal y su "espacio propio" en la sociedad)***

La acción tutorial se inscribe necesariamente dentro de esa faceta formativo-orientadora que va más allá de la transmisión de conocimientos. Las instituciones educativas deben enseñar, pero al mismo tiempo formar, educar en valores y actitudes, posibilitar formas de comportamiento positivas, crear hábitos personales y estilos de vida, etc., contenidos todos ellos que entran de lleno en el campo de la educación y de la formación. Con ellos se busca que el alumno:

- Se conozca a sí mismo en cuanto a sus aptitudes, intereses, posibilidades y limitaciones, como paso previo a la toma de decisiones personales y académicas.
- Adquiera un buen autoconcepto personal, escolar y social, soporte para las demás adquisiciones culturales.
- Sepa responder a las inquietudes y múltiples problemas propios de la edad y de la sociedad en la que vive, (sexo y relaciones sexuales, ocio y diversiones, drogodependencias y alcoholismo, prevención de SIDA y educación para la salud, medio ambiente y conciencia social, violencia y delincuencia, consumismo y modas, etc.).
- Desarrolle su dimensión social y cívica mediante la adquisición de habilidades sociales que le permitan colaborar, participar e integrase responsablemente en los diferentes grupos de referencia. Además, se han de afianzar otras conductas sociales básicas, como el respeto a las normas de convivencia y a los derechos y deberes de los demás.
- Se inscribirán también todas aquellas actuaciones que exijan las propias circunstancias y necesidades del grupo.

3. ***Contenidos Metodológicos (facilitadores del aprendizaje y de la mejora del trabajo intelectual):***

Aunque no es exclusivo de la intervención del tutor ya que compete a todo el profesorado, sin embargo, el Plan de Acción Tutorial ha de programar una serie de actividades como soporte técnico para facilitar el aprendizaje de los alumnos y como ayuda para mejorar su trabajo

intelectual.

Deberemos hacer hincapié en que el alumno aprenda a:

- Organizarse y distribuir correctamente el tiempo dedicado al estudio y a las tareas escolares.
- Elegir unos medios adecuados que garanticen la eficacia y la asimilación de lo estudiado.
- Controlar la atención durante el trabajo, las clases y el tiempo de estudio.
- Interesarse por lo que estudian o por alcanzar objetivos y metas que les muevan a estudiar.

Y de forma más específica mejorar en el uso de:

- La técnica de elaboración y presentación de sus trabajos escolares.
- El uso y aplicación de estrategias de aprendizaje y de control emocional, sobre todo en los exámenes y controles.
- El empleo de las técnicas de concentración, de retención, evocación y recuerdo.
- El manejo de fuentes bibliográficas, de INTERNET y documentales adecuadas, cada vez más necesarias.

ANEXO II Pautas para la elaboración de normas de aula.

1. En la presentación del curso y durante la primera semana, se informará a todo el alumnado sobre las Normas de Organización y Funcionamiento.

2. Entre septiembre y octubre, los tutores dedicarán las primeras sesiones para elaborar normas específicas de cada grupo/aula, en coordinación con el Departamento de Orientación, supervisados por Jefatura de Estudios.
3. Dichas normas específicas de cada grupo/aula, irán en consonancia con las Normas de Convivencia del centro, deberán ser aprobadas por el Jefe de Estudios y serán consideradas como parte integrante de las Normas de Organización y Funcionamiento y tendrán su mismo carácter oficial y preceptivo, según el artículo 15.2 del Decreto 32/2019.
4. Estas normas específicas se desarrollarán a través de actividades donde el alumnado pueda consensuar dichas normas basadas en el respeto, el diálogo y la tolerancia; de manera que el

alumnado perciba estas normas como un trabajo propio, fruto de la reflexión, el diálogo y el compromiso.

5. Las normas específicas incluirán áreas como el clima social, académico, ambiente de trabajo, propuestas de roles de los integrantes, etc.

Además, se llevarán a cabo todas aquellas actuaciones que, a juicio del tutor y según las necesidades de los alumnos, se precisen.

4. Contenidos Informativos y de orientación académica (POAP):

Muchas de las actividades señaladas en los apartados anteriores se basan en la información. Pero la información a la que nos referimos aquí tiene que ver con la que el alumno o la alumna necesita para la toma de decisiones personales o académicas. Por este motivo, la intervención tutorial, en cada curso de la etapa se centra en una serie de actuaciones relacionadas con la información que el alumno necesita para poder ir haciendo opciones personales o académicas.

De entre ellas destacamos dos tipos de informaciones:

Información profesional: Se trata de una información muy variada, diversificada y relacionada con las preferencias vocacionales de los alumnos.

- Toda la relacionada con el mundo del trabajo: Acceso, demandas y ofertas existentes, (atención especial a las ofertas públicas de empleo), etc.
- Tipos de enseñanzas: regladas y no regladas; capacitación profesional; enseñanzas y cursos de organismos públicos, de Ayuntamientos u otras instituciones, sean públicas o privadas, etc.
- Vocacional: Se ha de facilitar al alumnado el descubrimiento de sus gustos, aficiones y preferencias vocacionales que le ayuden a perfilar su futura vocación y profesión.

Información del entorno en el que vive el alumnado: Nos referimos a informaciones de muy distinto tipo y relacionadas con el entorno más o menos inmediato, del medio del que proviene o en el que vive.

- Conocer algunas de las posibilidades más importantes que le ofrece su ciudad y/o lugar de residencia: servicios sociales y asistenciales, culturales y recreativos, centros de apoyo escolar y de ayuda psicopedagógica, de información psicosexual, etc.
- Asociaciones, organizaciones, fundaciones, ONGs, etc. relacionadas con el deporte, la cultura, el asociacionismo juvenil, el teatro o el cine, la ayuda a marginados, disminuidos psíquicos, enfermos, etc.
- Otros servicios próximos al centro o del entorno: transportes, bibliotecas, centros culturales, polideportivos, etc.